

Los límites del lenguaje político-diplomático: un ejemplo del consejo de seguridad de las Naciones Unidas

Jesús BAIGORRI JALÓN
Universidad de Salamanca

Resumen:

1. Introducción Ensayo de delimitación de las características del lenguaje político-diplomático que se utiliza en las organizaciones internacionales. La idea comúnmente admitida es que el lenguaje diplomático ha de ser, por definición, cauto, cortés, educado y conciliador.
2. Ilustración con discursos de una sesión del Consejo de Seguridad previa a la intervención militar en Iraq. Partiendo de la definición de las funciones de ese órgano, se analizan diversos aspectos formales de la misma y, entre otras cosas, el uso (o no) de la cortesía diplomática en el tratamiento que se otorga al Estado Miembro de Iraq. Es decir, se intenta verificar en qué medida se cumplen o no los aspectos asociados con ese tipo de discursos.
3. Observaciones generales derivadas de lo anterior sobre la forma de analizar estos discursos con vistas a interpretarlos.